



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 1

16

Enero 23, 2019

ÍNDICE

PÁGINA

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.	8
ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.	12
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACION DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.	13

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN

INICIATIVA Y DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO 317, DE LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2018, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA. (SE ADHIRIÓ EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT)	14
--	----

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN

DICTAMEN Y DECRETO FORMULADO A LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 72 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MONTSERRAT RUIZ PÁEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.	25
---	----

DICTAMEN Y ACUERDO FORMULADO AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, A INFORMAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS ILÍCITOS QUE INVESTIGA LA UNIDAD DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN CIBERNÉTICA, ASÍ COMO A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO E INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ILÍCITOS EN LA ENTIDAD POR PARTE DE DICHA UNIDAD, CON EL FIN DE ENFRENTAR CON RESPONSABILIDAD SU DEBER IRRESTRICTO DE BRINDAR SEGURIDAD DE LOS MEXIQUENSES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. 29

**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA,
DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019. 33

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019. 60

INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. 71

INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS. 162

DICTAMEN Y ACUERDO FORMULADO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE SE REANUDE EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ENLACE DE ESA DEPENDENCIA CON EL PODER LEGISLATIVO LOCAL, A EFECTO DE CONTAR CON UNA VINCULACIÓN PERMANENTE PARA AGILIZAR DIVERSOS TRÁMITES EN MATERIA DE SALUD, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. 193

DICTAMEN Y DECRETO FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. SUMÁNDOSE EL ESTUDIO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN LA MATERIA, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. 196

DICTAMEN Y ACUERDO FORMULADO AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO Y AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO A CONSIDERAR RECURSOS SUFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE CÁNCER DE MAMA EN TODAS SUS ETAPAS, ASÍ COMO A LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. 202

DÉCIMO CUARTO. La Secretaría podrá reasignar los recursos no etiquetados para los municipios, cuando éstos no hayan dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 60 de este decreto, para ello será necesario que la Secretaría emita el visto bueno de forma conjunta o separada de todos y cada uno de los proyectos que deberán ser presentados por los municipios a más tardar el 31 de mayo de 2019. Los recursos no etiquetados en el tiempo señalado, o de aquellos proyectos que no cumplan con lo establecido en dicho artículo, serán concentrados en un fondo concursable de obras y acciones, aplicable entre todos los municipios que hayan cumplido con las necesidades de saneamiento financiero y los proyectos del FEFOM y para tal efecto, la Secretaría deberá emitir los lineamientos de operación a más tardar el último día hábil del mes de junio del ejercicio 2019.

DÉCIMO QUINTO. El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, asignará los recursos necesarios para el cumplimiento de los decretos expedidos por esta Legislatura, siempre y cuando se cumplan las condiciones estipuladas en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sin que ello implique variación al presente decreto en los programas y proyectos sustantivos autorizados para el ejercicio fiscal 2019.

DÉCIMO SEXTO. Las dependencias respectivas y Organismos Autónomos, deberán informar trimestralmente a esta Legislatura, por conducto de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, sobre los indicadores y sus respectivos avances que permitan conocer la eficiencia, eficacia y los avances del Sistema Estatal Anticorrupción.

DÉCIMO SÉPTIMO. Se da continuidad a la operación de los Albergues para Víctimas de Trata de Personas, destinando recursos por un monto equivalente a \$20,600,000, los cuales serán administrados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

ANEXO I. Resultados de los Egresos -LDF

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO								
Resultados de Egresos -LDF								
(PESOS)								
Concepto (b)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ¹
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	88,357,551,200	93,399,442,300	97,472,122,700	124,249,951,000	118,504,308,600	177,048,069,239	192,783,055,700	206,758,854,652
A. Servicios Personales	29,799,786,750	31,896,737,150	30,453,271,000	33,506,735,150	40,308,901,700	58,186,391,600	59,967,932,400	62,306,670,304
B. Materiales y Suministros	4,170,279,400	4,356,405,300	4,871,636,700	6,345,405,800	5,632,750,600	13,375,370,100	11,456,319,400	11,396,794,263
C. Servicios Generales	5,572,258,100	6,641,520,400	8,239,105,700	11,025,917,800	10,644,280,200	17,450,148,100	15,995,810,800	15,405,053,657
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,443,820,400	19,136,977,200	21,075,030,300	23,880,068,900	26,402,908,900	27,113,533,639	35,905,276,100	45,625,171,168
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	647,368,300	1,071,380,500	936,720,100	1,280,786,700	771,009,500	2,222,108,000	1,108,489,600	833,188,769
F. Inversión Pública	4,497,035,250	1,910,441,250	2,221,231,400	6,958,506,050	4,646,766,100	19,428,860,000	24,333,749,900	31,747,542,812
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,488,279,300	3,543,923,800	4,003,396,800	4,084,558,100	3,515,645,800	5,590,327,200	4,273,642,900	4,048,092,799
H. Participaciones y Aportaciones	14,342,580,300	15,578,770,000	17,204,000,900	18,404,219,200	19,797,816,500	21,329,018,900	24,425,507,000	27,212,258,857
I. Deuda Pública	8,396,143,400	9,263,286,700	8,467,729,800	18,763,753,300	6,784,229,300	12,352,311,700	15,316,327,600	8,184,082,022
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	91,073,280,500	100,978,424,100	110,825,168,400	124,251,729,000	121,601,760,900	95,025,897,061	91,972,769,400	104,844,707,839
A. Servicios Personales	43,670,522,950	48,531,319,950	55,652,316,600	59,877,831,550	59,094,984,000	46,332,328,000	47,209,035,500	43,632,279,465
B. Materiales y Suministros	4,846,433,900	5,532,916,100	5,560,074,400	5,741,977,100	7,317,418,400	1,396,293,700	1,562,468,600	778,918,836
C. Servicios Generales	3,187,032,200	4,784,917,500	5,078,547,800	5,687,288,300	7,951,414,800	12,013,071,400	12,064,174,000	10,046,908,404
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,272,400	357,613,600	283,055,300	290,421,500	633,465,300	3,487,763,061	1,230,809,800	21,141,338,429
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,070,928,000	684,812,000	1,333,109,700	1,042,397,300	1,152,050,800	190,920,700	226,771,700	3,618,437
F. Inversión Pública	19,392,183,250	22,783,760,550	23,640,621,800	29,606,477,350	25,105,318,400	15,067,860,300	10,334,263,500	9,231,924,249
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	0	-
H. Participaciones y Aportaciones	10,286,394,600	10,012,247,100	10,610,899,900	11,338,891,500	11,483,567,200	12,893,707,000	14,138,015,900	15,508,355,408
I. Deuda Pública	8,542,513,200	8,290,837,300	8,666,542,900	10,666,444,400	8,863,542,000	3,643,952,900	5,207,230,400	4,501,364,610
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)	179,430,831,700	194,377,866,400	208,297,291,100	248,501,680,000	240,106,069,500	272,073,966,300	284,755,825,100	311,603,562,491

1 La información del ejercicio 2018, presenta cifras reales al mes de septiembre y proyectadas al mes de diciembre.

ANEXO II. Proyección de Egresos – LDF